

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Emergencia Prehospitalaria		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Se realiza la atención medica prehospitalaria, al momento que se haya presentado la emergencia dentro del territorio municipal como son lesiones por caídas, golpes, armas, derrape de motocicletas, siniestros vehiculares, emergencias ginecológicas, intoxicaciones, enfermedades respiratorias, toma de signos vitales, entre otras			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CMGIRPCYB/EPH		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 2, 5, 21, de la Ley General de Protección Civil, Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012 y sus reformas. Artículos 81, 81 ter fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Gaceta del Gobierno el 2 de marzo de 1993 y sus reformas. Artículo. 7 de la Norma Oficial Mexicana 034-SSA3-2013 de la Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se presente una emergencia prehospitalaria dentro de territorio municipal		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No está sujeto a inspección ni verificación		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Llamada telefónica al número de emergencias	N/A	N/A	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Llamada telefónica al número de emergencias	N/A	N/A	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Llamada telefónica al número de emergencias	N/A	N/A	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de

			Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicarse al teléfono de emergencias (55 5878 0304) 2. Proporcionar dirección exacta donde requiere el servicio 3. Proporcionar número telefónico de contacto 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Inmediato			
COSTO		Sin costo	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
<p>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</p> <p>Inmediato</p>					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Que se encuentre dentro del territorio municipal			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil Y Bomberos			Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil Y Bomberos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		T.B.G.I.R. Azael Christian Vélez Ortiz			
DOMICILIO					
CALLE	Carretera Cuautitlán – Zumpango		NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA	Álamos II	MUNICIPIO	Melchor Ocampo		
C.P.	54890	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Los 365 días del año y las 24 horas del día		
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58780304	N/A	protección.civil@melchor-ocampo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO					
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tardan en llegar la ambulancia?		
RESPUESTA:	Depende de la distancia entre la base o ubicación de la ambulancia más próxima y el lugar de la emergencia,		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Las ambulancias realizan traslados?		
RESPUESTA:	Únicamente si la emergencia lo amerita		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué costo tiene un traslado?		
RESPUESTA:	El servicio de la ambulancia es gratuito, los traslados solo se realizan si durante la emergencia es requerida, debido a que no se cuentan con el servicio de traslado programados		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/> T.B.G.I.R. Azael Christian Vélez Ortiz NOMBRE COMPLETO	<hr/> T.B.G.I.R. Azael Christian Vélez Ortiz NOMBRE COMPLETO	<u> 17 </u> / <u> 02 </u> / <u>2026.</u>